

CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento **el día 20 de junio de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

18.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO/ANTEPROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL COLECTOR GENERAL, TRAMA URBANA, COLECTOR CENTRAL DE SANEAMIENTO DE CIUDAD REAL

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/18314

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas PARA LA REDACCIÓN **DEL ESTUDIO/ANTEPROYECTO** DE REHABILITACIÓN **DEL COLECTOR** GENERAL, **TRAMA** URBANA, (COLECTOR **CENTRAL)** DE SANEAMIENTO DE CIUDAD REAL, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 20 de Diciembre de 2021, la necesidad del expediente de contratación, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público. Vistos los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica http://www.ciudadreal.es



CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria la realización de este servicio para llevar a cabo la regulación que ha de regir la contratación de los servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de rehabilitación del colector general, trama urbana, colector central de saneamiento de Ciudad Real, y colaboración en lo que soliciten los servicios técnicos municipales para la contratación de las obras y dirección facultativa de las mismas, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar, el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación de LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO/ANTEPROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL COLECTOR GENERAL, TRAMA URBANA, (COLECTOR CENTRAL) DE SANEAMIENTO DE CIUDAD REAL, por un valor estimado de 146.189,71 € + IVA (30.699,84 €), autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9201.22710 del vigente presupuesto.

<u>SEGUNDO</u>.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO/ANTEPROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL COLECTOR GENERAL, TRAMA URBANA, COLECTOR CENTRAL DE SANEAMIENTO DE CIUDAD REAL, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

<u>TERCERO.</u>- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

V° B° LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.